

DECRETO ALCALDICIO N° 988 /

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

04 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°029 de fecha 03-04-2024 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a cambio de fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas, tarjetas debido y crédito, correspondiente los pagos recibidos en caja diarias y cajas internet depositados a la cuenta Fondos Generales Desde el 01-03-2024 hasta el 31-03-2024, por un monto de \$ 549.432.632

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al pago de Fondo Común de permiso de Circulación y Multas Tag Desde el 01-03-2024 al 31-03-2024, por un monto de \$ 549.432.632.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MMQ//mmq.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo Tesorería (1)